



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

15 MAY 2024

Expediente N° SO-19.366/2021.-
Resolución N° SO-222/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CD-SALUD-189/2024 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se designa a la Lic. Tomasa Ramírez, D.N.I. N° 13.455.632, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusivo, para la asignatura "**Enfermería del Niño y Adolescente**" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de cinco (5) año o nueva disposición.

Que, Secretaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa que la Lic. Tomasa Ramírez, hizo real toma de posesión, en el cargo de referencia, el 09 de mayo de 2024; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por determinado que la Lic. Tomasa Ramírez, D.N.I. N° 13.455.632, hizo real toma de posesión de funciones en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusivo, para la asignatura "**Enfermería del Niño y Adolescente**" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, el 09 de mayo de 2024, designada mediante Resolución N° CD-SALUD-189/2024 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º Cursar copia a la interesada, Consejo Asesor, Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Oficina de Personal, Departamento de Alumnos y Secretaria de Sede para su conocimiento y efectos.

hc


Elena ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA